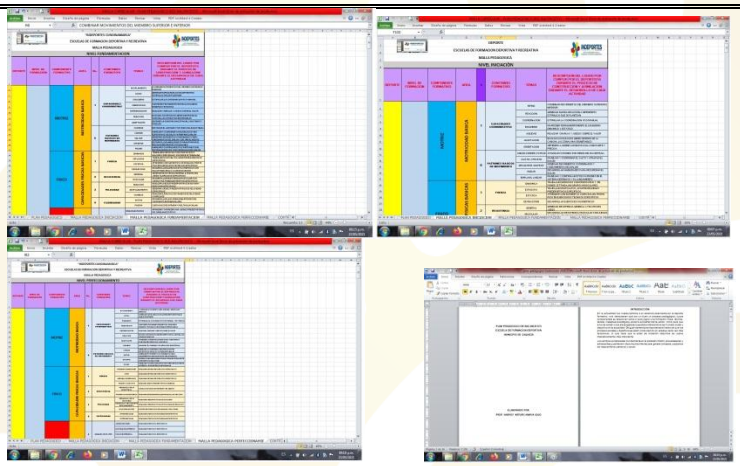
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	HARVEY ARTURO AMAYA GUIO										
Número de identificación	80127200			**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	480			**Pago número**		2		de		8	
Período informado	Del 01 al 30 de JUNIO de 2021.			**N° de Registro Presupuestal**		2021001029 del 06/05/2021					
Cuenta bancaria - entidad:	BANCO POPULAR 230 340 109 289					Corriente		Ahorros	X		
Valor del pago	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.oo) M/ cte										
Fecha Acta Inicio	07/05/21				**Fecha de terminación vigencia inicial**			06/12/21			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			**N/A**			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			**N/A**			
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			**N/A**			

Objeto del Contrato. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ´´CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA´´, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	SE REALIZO LA CONSTRUCION DEL PLAN PEDAGOGICO, MALLA CURRICULAR. SE ADELANTO EL PROCESO DE DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN FUTBOL DE SALON FECHA MAXIMA DE INSCRIPCIONES JUNIO 30 CON APOYO DE LA COORDINADORA DE DEPORTES LEYDI CONTENTO QUE POR MEDIO DE LA PAGINA DEL FACEBOOK DE LA ALCALDIA MUNICPAL DE CAQUEZA (OFICINA DE DEPORTES 2020 OPORTUNIDAD PARA TODOS) EMISORA INSTITUCIONAL CAQUEZA AFICHE 
2. posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el plan de trabajo t6eniendo 15 días calendario con termino de dicha, entrega donde especifique horarios, sitios de prácticas y demás datos correspondientes	SE PREPARAN LAS SESIONES RESPECTIVAS DEL MES DE JULIO PUES SE INICIARA EL 1 DE JULIO DESPUES DE LA DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN LA VEREDA DE MERCADILLO.



SE PRESENTO EL RESPECTIVO HORARIO DE CLASES DE FUTBOL SALON

3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.

EN ESTE PERIODO NO SE PUDO SACAR LA COBERTURA RESPECTIVA YA QUE SE SOLICITO POR PARTE DE LA ALCADIA MUNICIPAL DE CAQUEZA EL CAMBIO DE DISCIPLNA DEPORTIVA A FUTBOL DE SALON POR FALTA DE POBLACION INTERESADA EN EL DEPORTE DEL BALONCESTO EN LA VEREDA DE MERCADILLO; SE PROYECTA QUE PARA EL MES DE AGOSTO SE CONTARA CON LA COBERTURA DESEADA:
20 PERSONAS POR GRUPO
COBERTURA GLOBAL 60 BENEFICIADOS



4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas
dará como consecuencia que el pago acordado, por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la

SE ENTREGO EL PLAN DE TRABAJO RESPECTIVO A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA: VEREDA MERCADILLO

MARTES	JUEVES	SABADOS
INICIACION 1:00 PM	INICIACION 1:00 PM	INICIACION 8:00 AM
FUNDAMENTACION 3:00 PM	FUNDAMENTACION 3:00 PM	FUNDAMENTACION 10: 00 AM
PERFECCIONAMIENTO : 5:00 PM	PERFECCIONAMIENTO : 5:00 PM	PERFECCIONAMIENTO : 12:00 M

SE ENTREGO EN EL PLAZO ESTIPULADO DE 15 DIAS EL PLAN PEDAGOGICO, MALLA CURRICULAR AL GESTOR DE ESCUELAS WILLIAM FERNANDO MOYA

semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	SUBIO TODO LO REQUERIDO AL DRIVE SE CONSOLIDARA LA INFORMACION EN EL MES DE JUNIO CON LOS FORMATOS RESPECTIVOS QUE SE LE ENTREGARON A LOS ´PADRES DE FAMILIA Y DEPORTITAS. PANTALLAZO DEL DRIVE
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	EN EL MES DE JUNIO NO SE TOMO ASISTENCIA POR EL MOTIVO DE CAMBIO DE DICIPLIN A SE REALIZARA LA TOMA DE ASISTENCIA DIARIA RESPECTIVA JUNTO CON LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA EN CADA CLASE SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTA OBLIGACION
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	SE PRESENTARAN LAS PLANEACIONES DE LAS SESIONES DE CLASE EN LOS ULTIMOS DIAS DEL MES DE JUNIO PROYECTADAS PARA EL MES DE JULIO.
8 Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	SE PROYECTARAN LAS EVALUACIONES Y TEST PERTINENTES DE FORMA PROGRESIVA A LA MEDIDAD QUE SE CONSOLIDE LA POBLACION BENEFICIADA. SE DESARROLLARAN CON REFERENCIA A LOS MODELOS QUE INDEPORTES SEGÚN REUNION DE FIRMA DE CONTRATO ENVIO EL GESTOR WILLIAM MOYA AL CORREO PERSONAL. ASI SE DARA CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	CERTIFICACION MUNICIPAL LEIDY CONTENTO SE REALIZO LA PRESENTACION AL ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL DE CAQUEZA CON LA COORDINADORA LEYDI CONTENTO PARA SOCIALIZAR Y TRABAJAR MANCOMUNADAMENTE EN LA DIVULGACION Y FORMA DE TRABAJO, DIAS A TRABAJAR Y SITIO DE TRABAJO.
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas	SE PLANEARA EL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DESDE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIV A,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica	ASI MISMO SE PROYECTA APOYAR LOS EFVENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES SEGÚN DIRECTRIZ DE INDEPORTES.
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	SE APOYO AL PROGRAMA EN DOS EVENTOS EN EL MES DE JUNIO JUZGAMIENTO DIA DE LA BICICLETA 3 JUNIO CAQUEZA Y DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO UBAQUE 19 DE JUNIO 
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	SE ACORDO CONTINUAR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PROPUESTOS POR EL ENTE MUNICIPAL, DE IGUAL FORMA SE TENDRAN LOS IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (GEL, ALCOHOL, JABON LIQUIDO) TAMBIEN LA OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR CON TAPABOCAS A LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS. SE CUMPLIRAN CON LAS OBLIGACIONES DE BIOSEGURIDAD
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	**JUNIO 3 2021:** REUNION VIRTUAL DIA DE LA BICICLETA **JUNIO 9 2021:** REUNION VIRTUAL APOYOS ALCALDIAS **JUNIO 21 2021:** REUNION VIRTUAL ORIENTE INFORMES DE SUPERVISION Y CUENTAS DE COBRO MES DE JUNIO **JUNIO 22 2021:** REUNION VIRTUAL FORMADORES PROVINCIA DE ORIENTE SECOP II **JUNIO 25 2021:** REUNION VIRTUAL VACACIONES RECREATIVAS
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	SE PROYECTA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN ACUERDO CON LA COORDINADORA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS EXPUESTOS EN LA RUTA DE CHEQUEO SOLICITADOS PARA LA SEGUNDA ENTREGA
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Mayo	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	9420210438

Junio					
Julio					
Totales	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	

FIRMA
HARVEY ARTURO AMAYA GUIO
CC. 80127200 de Bogotá

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TECNICO OPERATIVO
Nombre del(a) apoyo a la supervisión.	WILLIAM FERNANDO MOYA M.
Cargo del Apoyo a la Supervisión:	GESTOR PROVICNCIAL ORIENTE

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **No. 428 -2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/06/2021 al 30/06/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000)** a la cuenta de **ahorros No. 230 340 109 289 del Banco POPULAR**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$11.592.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
PAGO 01	Del 07 al 30 del MAYO de 2021	**$ 1.324.800**	$10.267.200
PAGO 02	Del 01 al 30 del JUNIO de 2021	**$ 1.656.000**	$ 8.611.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ

Supervisor (a)



WILLIAM FERNANDO MOYA M
Apoyo a la supervisión.